UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 328 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 JUN 2013

Vistos los expedientes promovidos por John Víctor Choquehuanca Ramos y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que, John Víctor Choquehuanca Ramos, Evelyn Apaico Romero, Ruhtmer Ccaccro Huyhua, Edgar Janampa Martínez, Alcides Aron Ochoa Vargas y Yesica Andía Mendoza, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Biológicas, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Biológicas ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por John Víctor Choquehuanca Ramos, Evelyn Apaico Romero, Ruhtmer Ccaccro Huyhua, Edgar Janampa Martínez, Alcides Aron Ochoa Vargas y Yesica Andía Mendoza;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 22 de mayo de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 065, 066, 067, 068 y 074-2013-UNSCH-FCB-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de junio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA a favor de los egresados:

1. JOHN VÍCTOR CHOQUEHUANCA RAMOS
2. EVELYN APAICO ROMERO
3. RUHTMER CCACCRO HUYHUA
4. EDGAR JANAMPA MARTÍNEZ
5. ALCIDES ARON OCHOA VARGAS
6. YESICA ANDÍA MENDOZA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

1677 1677

Dr. HUBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General